

Sesion 25.^a extraordinaria en 3 de Diciembre de 1908

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SANCHEZ I BAQUEDANO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—

El señor Ministro de Guerra hace indicacion, que es aprobada, para eximir del trámite de Comision el proyecto que fija las fuerzas de mar i tierra para el año próximo, i el proyecto que autoriza la residencia del Ejército en el lugar de las sesiones del Congreso.—Se anuncia la tabla de primera hora para la sesion próxima.—A indicacion del señor Ministro de Justicia se acuerda considerar sobre tabla un proyecto que destina fondos a la reconstruccion de la cárcel de Melipilla i puesto en discusion dicho proyecto es aprobado.—El señor Huneeus don Alejandro manifiesta que un vecino de Rancagua ha hecho una donacion de terrenos para habitaciones obreras i pide al señor Ministro del Interior que procure conceder los fondos para las construcciones necesarias.—Sobre el mismo asunto usa de la palabra el señor Concha don Malaquías.—El señor Huneeus don Alejandro llama la atencion sobre la necesidad de dotar cuanto antes de agua potable a la ciudad de Rancagua.—Sobre el mismo asunto usa de la palabra el señor Zañartu don Enrique.—El señor Espinosa Jara llama la atencion sobre denuncias recibidas por Su Señoría acerca de que los caminos de Cabildo i Petorca se encuentran invadidos por bandoleros i pide que se tomen las medidas de seguridad consiguientes.—Contesta el señor Ministro de Hacienda.—El señor Rivera don Juan de Dios pide que se dote cuanto antes de agua potable a la ciudad de San Carlos.—El señor Alemany llama la atencion hácia la necesidad de anmentar la provision de agua potable de la ciudad de Santiago.—El señor Barros Errázuriz pide que se apresuren los

trabajos para dotar de agua potable a la ciudad de Yungai. El señor Veas hace observaciones sobre las carreras en dias lúnes que tienen lugar en el Hipódromo Chile.—Continúa i queda pendiente la discusion jeneral del proyecto sobre las obras del puerto de Valparaiso.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 24.^a extraordinaria en 3 de diciembre de 1908.—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms.P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio	Lorca P., Rafael
Balmaceda, Enrique	Lyon P., Arturo
Bambach, Samuel	Meeks, Roberto E.
Baquedano, Fernando	Montenegro, Pedro N.
Barros E., Alfredo	Ovalle, Abraham
Ciaro, Emilio	Pereira, Guillermo
Concha, Malaquías	Pleiteado, F. de P.
Correa, Francisco J.	Rivas, Ramon
Cox Méndez, Ricardo	Rivera, Juan de Dios
Díaz B., Joaquin	Rocuant, Enrique
Edwards, Agustin	Rodríguez, Enrique A.
Espinosa Jara, Manuel	Salas L., Manuel
Figueroa, Emiliano	Sánchez, Roberto
Flores, Marcial	Suárez Mujica, E.
Gutiérrez, J. Ramon	Urzúa, Darío
Huneeus, Alejandro	Urrutia, Miguel
Huneeus, Antonio	Valdivieso B., Jorje
Huneeus, Jorje	Veas, Bonifacio
Irarrázaval, Alfredo	Villegas, Enrique
Izquierdo, Luis	Zañartu, Enrique
Lámas, Luis	Zañartu, Héctor,
Leiva, José Roman	el señor Ministro del
Leon Silva, Samuel	Interior i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un mensaje de S. E. el Presidente de la República en el que inicia un proyecto de lei por el cual se declara de utilidad pública hasta veinticinco hectáreas de terreno en el lugar denominado Punta Arenas de Anud, donde actualmente se encuentran instaladas carboneras de la Armada i hasta abarcar la hoya donde tiene orijen el arroyo que atraviesa el terreno indicado.

Se mandó a Comision de Guerra i Marina.

2.º De dos oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero remite, a pedido del señor Barros Errázuriz, un ejemplar de la circular dirigida por el Ministerio a los intendentes i gobernadores sobre la aplicacion de la lei de descanso dominical;

Con el segundo envia los antecedentes que motivaron la separacion del prefecto de la policia de Coronel, solicitados por el señor Baquedano.

Quedaron a disposicion de los señores Diputados.

3.º De un oficio del señor Ministro de Relaciones Esteriores con el que remite un cuadro con la nómina de los ítem consultados en el presupuesto vijente para Fábricas de Templos, que no han sido invertidos hasta la fecha, dato solicitado por el señor Barros Errázuriz.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

4.º De una mocion del señor Lorca don Rafael en que propone un proyecto de lei que dispone que las pensiones de invalidez que se hubieren decretado i en lo sucesivo se decretaren con arreglo a las disposiciones contenidas en la lei número 2,040, de 9 de setiembre de 1907, se pagarán desde la fecha en que los agraciados se hubieren presentado al Supremo Gobierno acogiéndose a los beneficios de esa lei.

Se mandó a Comision de Guerra i Marina

5.º De dos telegramas dirigidos de Valparaiso:

Uno del señor Rivera don Guillermo i el otro del señor Errázuriz en que se asocian al duelo de la Cámara con motivo del fallecimiento del señor don Antonio Subercaseaux Pérez.

Se dió cuenta, ademas, de que la comision nombrada por comicio público reunido en Valparaiso el 29 de noviembre próximo pasado para pedir a los poderes públicos el pronto

despacho del proyecto de mejoramiento del puerto de Valparaiso, se habia acercado al Presidente de la Cámara, i le habia puesto en sus manos las conclusiones a que habia arribado el mitin, que son las siguientes:

1.ª Pedir a la Honorable Cámara de Diputados el pronto despacho del proyecto pendiente ante ella, en que se contrata la ejecucion de las obras marítimas de este puerto;

2.ª Pedir a los poderes públicos que, tan pronto como se haya despachado ese proyecto de lei, se proceda a la ejecucion de la obra;

3.ª Comisionar a la junta directiva para poner en manos de S. E. el Presidente de la República i de los de la Cámara de Senadores i Diputados el pliego en que se consignan las conclusiones indicadas.

Igualmente se dió cuenta de un oficio del Gobernador de Limache en el que trascribe las conclusiones del mitin celebrado el dia 29 de noviembre pasado en esa ciudad para pedir el pronto despacho del proyecta sobre mejoramiento del puerto de Valparaiso.

Se mandó tenerlas presentes.

El señor Baquedano solicitó por escrito que se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior acompañándole un telegrama de varios empleados públicos de Coronel en que manifiestan que en el presente mes cesa la vijencia de la lei que asignó gratificacion a los empleados públicos i piden se dicte otra lei prorrogando los efectos de la anterior.

El señor Flores solicitó por escrito la lectura de un telegrama suscrito por varios vecinos de Illapel, recibido por Su Señoría, en que se da cuenta de un atentado contra el juez letrado del departamento, i piden que el sumario no sea instruido por el promotor fiscal llamado por la lei a subrogar al juez, por no inspirarles garantías.

El señor Claro solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro de Colonizacion pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara los antecedentes relativos a la concesion hecha por el Gobierno a los señores Ricci Hnos. de unos terrenos en Valdivia, que ellos denominan "Colonia Nueva Etruria" i las diligencias practicadas por la Inspeccion de Tierras i la Oficina de Mensura, en órden a entrega de terrenos a los señores Ricci Hnos. contra los ocupantes de esos mismos terrenos.

El señor Orrego (Presidente) dió cuenta del fallecimiento del honorable Diputado por Concepcion i Talcahuano, don Antonio Su-

bercaseaux Pérez, manifestó el pesar que esta desgracia estaba llamada a producir entre todos los miembros de la Cámara i terminó formulando indicacion para que, en señal de duelo i como un homenaje a la memoria del señor Subercaseaux Pérez, se acordara levantar la presente sesion.

Usaron, ademas, de la palabra en nombre de sus respectivos partidos, asociándose a los sentimientos de condolencia espresados por el señor Presidente, los señores Huneeus don Antonio, Edwards don Agustin, Leiva, Huneeus don Jorge, Alemany, i el señor Pereira, quien esspresó, ademas, sus agradecimientos en nombre del partido conservador por el honroso homenaje que los representantes de los demas partidos políticos habian tributado al señor Subercaseaux Pérez.

El señor Presidente designó a los siguientes señores Diputados para que formen parte de la Comision que debe concurrir a los funerales en representacion de la Cámara:

Corbalan Melgarejo
Edwards don Agustin
Huneeus don Antonio
Pereira
Puga Borne i
Villegas.

El señor Orrego (Presidente) consultó si habia unanimidad para levantar inmediatamente la sesion, considerándola como celebrada para los efectos reglamentarios, i habiéndose manifestado asentimiento a esta proposicion, se levantó la sesion a las cuatro horas diez minutos de la tarde.

Incidente

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Entrando a los incidentes, puede usar de la palabra el honorable señor Espinosa Jara, que se encuentra inscrito.

El señor ESPINOSA JARA.—Tengo que formular algunas observaciones, que desearia me oyese el honorable Ministro del Interior; i como Su Señoría no se encuentra en la Sala, preferiria reservarme para hacer uso de la palabra despues que lo hagan los otros honorables Diputados que se encuentren inscritos.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—No está inscrito ningun otro señor Diputado.

En tal caso, ofreceré la palabra, i ántes de que terminen los incidentes, podrá pedirla Su Señoría.

Suplementos

El señor RODRIGUEZ Ministro de Guerra).—Le rogaria a la Honorable Cámara que, si no hubiere inconveniente, acordara la exencion del trámite de Comision para dos proyectos de lei, el que fija las fuerzas de mar i tierra i el que autoriza la permanencia del Ejército en el lugar de las sesiones del Congreso.

I le rogaria al honorable Presidente que, una vez eximidos estos proyectos del trámite de Comision, los anunciase para el primer cuarto de hora de la sesion de mañana.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—En discusion la indicacion del honorable Ministro de Guerra, para eximir del trámite de Comision los dos proyectos que Su Señoría ha enumerado.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—Se encuentran eximidos por la Honorable Cámara del trámite de Comision algunos proyectos que conceden suplementos al presupuesto del Ministerio de mi cargo.

Yo le rogaria al honorable Presidente se sirviese anunciarlos para la tabla de fácil despacho de la sesion de mañana.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Con mucho gusto, señor Ministro.

Tabla de primera hora

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente anuncia para el primer cuarto de hora de la sesion de mañana los proyectos que siguen:

Mensaje por el cual se pide un suplemento al ítem 1,492 de la partida 2.^a del presupuesto de Hacienda, para gastos de trasporte estrictamente personal de los empleados de Hacienda, incluso el valor de los pasajes i fletes de los ferrocarriles del Estado; i

Proyecto del Senado que concede suplementos a los siguientes ítem del presupuesto de Hacienda:

Al ítem 1,478, partida 19.—Para construccion de edificios i reparaciones mayores, durante el año, debiendo contratarse los trabajos por propuestas públicas, siempre que su valor exceda de mil pesos, ciento treinta mil pesos.

Al ítem 1,488, partida 20.—Para pago de sueldos a los empleados supernumerarios i a los que subroguen a los propietarios lejítima i temporalmente impedidos para ejercer sus funciones, veinte mil pesos.

Al ítem 1,491, partida 20.—Para mayor canon de arrendamiento de oficinas i arriendo de las mismas, que estén situadas en localidades en donde no existen edificios fiscales adecuados al objeto, diez mil pesos.

Al ítem 1,499, partida 20.—Para gastos imprevistos, ochenta mil pesos.

Al ítem 1,489, partida 20.—Para adquisicion, impresion i encuadernacion de libros i publicaciones de avisos i demas documentos correspondientes al Ministerio de Hacienda, debiendo pedirse propuestas públicas para las impresiones cuando excedan de trescientos pesos, cinco mil pesos.

Al ítem 1,503, partida 20.—Para gastos de cablegramas, cinco mil pesos.

Pensiones de invalidez

El señor LORCA (don Rafael).—En la sesion del día presenté una mocion que tiene por objeto esclarecer un punto, que ha dejado dudosa la lei dictada con fecha 9 de setiembre del año próximo pasado sobre pensiones de invalidez, en lo relativo a la fecha en que corresponde a los agraciados gozar de los beneficios de la lei.

Actualmente, en la práctica ha habido diversas apreciaciones con respecto a la fecha inicial de la pension, pues la lei omitió declarar esa fecha.

Como se encuentra presente el honorable Ministro de Guerra, talvez podria dar algunas esplicaciones a este respecto, si fueren necesarias.

El proyecto que yo propongo a la Honorable Cámara es como sigue:

“Artículo único.—Las pensiones de invalidez que se hubieren decretado i en lo sucesivo se decretaren con arreglo a las disposiciones contenidas en la lei número 2,040 de 9 de setiembre de 1907, se pagarán desde la fecha en que los agraciados se hubieren presentado al Supremo Gobierno acogiéndose a los beneficios de esa lei”.

Debo agregar, señor Presidente, que la lei citada, de setiembre de 1907, fijó el término de seis meses para que los que se consideran con derecho a optar a las pensiones respectivas, pudieran presentarse al Ministerio. El plazo indicado terminó, por consiguiente, en el mes de marzo del corriente año.

De modo que no puede haber mas interesados que se presenten, que los que ya lo han hecho.

Como este asunto es sencillo i de fácil despacho, solicitaria el asentimiento unánime de

la Cámara para que se le eximiese del trámite de Comision, i que la Mesa lo incluyese en seguida en la tabla del primer cuarto de hora de una de las sesiones próximas.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—El proyecto de que ha hecho referencia Su Señoría no está incluido en la convocatoria.

Ha sido presentado hoy día por Su Señoría.

El señor LORCA (don Rafael).—Le suplicaria al honorable Ministro de la Guerra tuviese a bien recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion de este proyecto de la República la inclusion de este proyecto en la convocatoria.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de la Guerra).—Lo haré con mucho gusto, honorable Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Hai algo en discusion, señor Presidente?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Está en discusion la indicacion del honorable Ministro de la Guerra, para eximir del trámite de Comision el proyecto que fija las fuerzas de mar i tierra i el que autoriza la permanencia del Ejército en el lugar de sesiones del Congreso, proyectos que desea Su Señoría sean anunciados para la tabla de fácil despacho de la sesion de mañana.

Cárcel de Melipilla

El señor SUAREZ MUJICA (Ministro de Justicia).—Hai un pequeño proyecto pendiente de la consideracion de la Cámara, que interesa a Melipilla, i que tiene por objeto ampliar la destinacion de los fondos consultados para cárceles.

En dias pasados se habia tratado ya este proyecto i su discusion se detuvo porque faltaba un dato.

Hoy podria discutirlo la Cámara sobre tabla si no tuviera inconveniente.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara pasaríamos a discutir el proyecto indicado por el señor Ministro.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—¿Por qué no se le anunciaria para el cuarto de hora de la sesion próxima?

El señor SUAREZ MUJICA (Ministro de Justicia).—Es muy sencillo el proyecto, i Su Señoría, con la simple lectura de él, se vencerá de ello.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Si no hai oposicion, se procederá como indica el señor Ministro.

Acordado.

Se va a buscar el proyecto.

Habitaciones obreras

El señor HUNEEUS (don Alejandro).— Quiero aprovechar este momento, mientras se busca el proyecto, para manifestar que he recibido del señor Intendente de la provincia de O'Higgins una comunicacion, en su carácter de particular, pero que yo hago pública porque tiene una grande importancia.

Ella se refiere a dos asuntos: uno de carácter jeneral, como es el relativo a habitaciones obreras, i el otro al servicio de agua potable de la capital de la provincia de O'Higgins.

El señor Intendente me dice que ha obtenido la donacion de cuarenta sitios para que en ellos se construyan habitaciones o casas para obreros; el señor Intendente cree que bastaria para el efecto destinar la suma de cien mil pesos, i me ruega procure obtenerlos del señor Ministro del Interior.

Yo no sé si estos fondos se podrán tomar del empréstito que está pendiente i destinado para hacer poblaciones obreras; en todo caso, ruego al señor Ministro vea modo de realizar esta idea lo mas pronto posible, porque la donacion tiene plazo, creo que de seis meses o un año, i trascurrido el cual, si no se hacen las obras, volverán los sitios a su dueño.

Agua potable

El señor HUNEEUS (don Alejandro).— El otro asunto, como dije, se refiere al agua potable de Rancagua, ciudad que carece de este importante servicio.

Sobre este particular hai diversos proyectos pendientes i todos han tenido tropiezos; se han hecho estudios i contra estudios, se ha discutido mucho si se traerá el agua de éste o del otro punto.

En esta comunicacion se refiere el Intendente a otra mandada al Ministerio, sobre pretendido derecho de algunos vecinos a los sobrantes de las aguas del rio Claro, la cual fué pasada en informe al Consejo de Defensa Fiscal, pero parece que no ha tenido tiempo este consejo de ocuparse de ella.

Conviene que una vez por todas vaya una comision de ingenieros i haga los estudios del caso.

Debo recordar que fué Rancagua una de las principales ciudades que tuvo en cuenta la Cámara al autorizar el empréstito para dotar de agua potable a las demas poblaciones de la República.

Yo me limito a pedir que se envíe a este

respecto un oficio al señor Ministro del Interior.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Se enviará el oficio que solicita Su Señoría.

Habitaciones obreras

El señor CONCHA (don Malaquías).— Refiriéndome a la insinuacion del honorable Diputado señor Huneeus sobre donacion de terrenos para construir habitaciones obreras, quiero llamar la atencion de Su Señoría a que existe un «Consejo Superior de Habitaciones para Obreros» con autoridad suficiente para aceptar estas donaciones i proveer lo conveniente a la edificacion.

Si fuéramos a autorizar al señor Ministro del Interior para que por medio de los intendentes o gobernadores requiriera fondos e iniciara la construccion de habitaciones obreras, que con tanto esfuerzo elaboró la Cámara.

Hai que prestijiar a este Consejo Directivo, dejándole íntegras estas facultades.

En tal sentido, desearia que Su Señoría diera a su peticion la direccion que lójicamente debe tener.

El Consejo de Habitaciones tomará conocimiento de esta donacion i podrá invertir de los fondos que le ha concedido el Gobierno lo necesario, dando preferencia a las obras que Su Señoría indica.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).— Yo estoy mui de acuerdo con el honorable Diputado en la mejor manera de plantear este asunto; no desconozco tampoco que existe un Consejo Superior de Habitaciones para Obreros, el cual está autorizado para emprender obras de cierta consideracion, de manera que no me he referido a la intervencion directa, inmediata del Intendente, que él sea quien vaya a estar autorizado para construir esta obra.

Me he limitado a pedir que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, no pretendiendo con ello eliminar, prescindir, de ese Consejo sino únicamente considerando que ese es el medio, el órgano mas parlamentario de que podria valerme.

Lo repito, estoy de acuerdo en este asunto con el honorable Diputado por Concepcion.

Cárcel de Melipilla

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— En discusion jeneral i particular el proyecto

sobre concesion de fondos para la cárcel de Melipilla.

El señor PRO-SECRETARIO.—El informe de la Comision dice:

«Honorable Cámara:

La Comision de Lejislacion i Justicia se ha impuesto del mensaje remitido por S. E. el Presidente de la República en que propone que se incluya la cárcel de Melipilla entre los establecimientos que se enumeran en el ítem 2,043 de la partida 11 del presupuesto vigente del Ministerio de Justicia.

Como espresa el mensaje, se han decretado los fondos necesarios para hacer los trabajos de las distintas cárceles en que habia estudios suficientes para ello, i en este efecto se han invertido quinientos cuarenta i tres mil ochocientos diez pesos treinta centavos. Quedarian, pues, sin invertir cincuenta i seis mil ciento ochenta i nueve pesos setenta centavos, por no haber estudios suficientes con respecto a las demas cárceles que se enuncian.

Pero la cárcel de Melipilla fué omitida en el ítem recordado, i para concluir sus trabajos bastará con los fondos que quedan sobrantes. Respecto a ella hai estudios bastantes i hai urjencia en concluir su reparacion, ya que quedó tan deteriorada despues del terremoto de 1906.

En mérito de estos antecedentes, la Comision recomienda a la Honorable Cámara presnte su aprobacion al proyecto en los mismos términos en que ha sido presentado, que son los siguientes:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Los fondos consultados en el ítem 2,043, partida 11 del presupuesto de Justicia podrán tambien destinarse a la terminacion de la cárcel de Melipilla.»

Sala de la Comision, 4 de noviembre de 1908.—*M. Salas Lovaquí.—Agustín Correa Bravo.—Antonio Huneeus.—R. Arellano P.*»

El señor CONCHA (don Malaquías).—Creo que es éste el mismo proyecto a que se opuso en dias pasados el señor Correa Bravo. Sin embargo, el informe trae la firma de Su Señoría.

El señor SUAREZ MUJICA (Ministro de Justicia).—El señor Diputado tenia solo una duda, que fué satisfecha.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Salteos en Cabildo i Hierro Viejo

El señor ESPINOSA JARA.—Habria deseado, señor Presidente, que, al hacer las observaciones con que voi a ocupar la atencion de la Honorable Cámara, se hubiera encontrado presente el honorable señor Ministro del Interior; sin embargo, espero de la voluntad de algunos de los señores Ministros que se encuentran en la Sala en este instante, que mis observaciones han de ser trasmitidas al honorable señor Ministro del Interior.

En estos dias se han cometido en los departamentos de Ligua i de Petorca algunos asaltos que han causado profunda i justificada alarma entre los pacíficos habitantes de esos lugares. En el pueblo denominado Hierro Viejo se presentó, no hace mucho, una partida de doce bandoleros, armados de carabinas, que despues de tomar posesion del pueblo que asaltaban i de cometer un sinnúmero de abusos, colocaron guardias en distintos puntos de aquella localidad a fin de evitar a los vecinos que prestaran algun auxilio a las víctimas de sus excesos. Figuran entre sus víctimas, ademas de un honrado vecino de aquel lugar, que fué muerto por los bandoleros, muchísimos heridos i contusos, lo que, naturalmente, ha tenido que causar profunda alarma, como ya dije, entre los pacíficos i trabajadores habitantes de aquella localidad, no acostumbrados—por cierto—a estas asonadas i atropellos.

He recibido hoi un telegrama de Cabildo en que se me comunica que ha tenido lugar otro combate entre siete bandoleros i la policia de ese pueblo, a consecuencia del cual resultó muerto uno de los asaltantes.

Con motivo de los trabajos que han orijinado los ferrocarriles que actualmente se construyen en esos puntos, se ha reunido allí un buen número de trabajadores entre los que, como es fácil comprender, se encuentran individuos de diversas condiciones de vida i de costumbres. Hai entre ellos trabajadores honrados i trabajadores que no lo son. Naturalmente, estos últimos aprovecharán la falta de policia i vijilancia para cometer numerosos i repetidos abusos.

El Gobernador de Petorca ha representado al Gobierno la necesidad de disponer que partidas de carabineros tomen a su cuidado

el resguardo del orden en aquellas localidades, en nota que ha sido remitida hace cuarenta dias mas o ménos. El Gobierno, sin embargo, no ha dado a la nota del Gobernador la importancia que este caso requería.

Tan grave, es señor, la situación que actualmente se ha producido, que se hace necesario tomar medidas que se reclaman urgente e imperiosamente para hacer que se restablezca el orden alterado en los departamentos a que me acabo de referir.

Desde luego, se impone que el Gobierno ordene al Gobernador de la Ligua que disponga que unos cuatro soldados de la policía de aquel lugar vayan a reforzar la policía comunal del pueblo de Cabildo, que es del todo insuficiente; i es necesario, además, que se disponga que un piquete de quince carabineros se trasladen allá con el mismo fin.

Yo deseo que la Honorable Cámara conozca el telegrama enviado por los vecinos de Cabildo como asimismo la nota enviada por los vecinos de Hierro Viejo, en que dan cuenta del asalto que acabo de denunciar.

Descanso, señor Presidente, en la seguridad de que el honorable Ministro de Hacienda ha de hacer llegar a conocimiento de su colega, el honorable señor Ministro del Interior, la necesidad imperiosa de procurar sosiego i tranquilidad en los lugares que han sido víctimas de los abusos que han ocupado mi atención.

El señor SECRETARIO.—Las comunicaciones dicen así:

“Cabildo, 3 de diciembre de 1908.—Señor Manuel Espinosa Jara.—Santiago.

Comunas Cabildo i Petorca invadidas por bandoleros. Salteos hánse repetido intervalos dos dias. Anoche refriega policía de Cabildo con partida siete malhechores, muriendo uno. Policía, insuficiente resguardar propiedades i vidas, hácese indispensable envío carabineros.—Ernesto Lewis.—Roberto Araya.—Eulogio Quiroz.—B. Baltra.—Simon B. Lillo.—Guillermo Urbina.—J. Aniceto Tapia V.—T. Huidobro.”

“Señor don Manuel Espinosa Jara.—Santiago.

Hierro Viejo, 1.º de diciembre de 1908.—Respetado señor:

Los abajo suscritos, vecinos de este pueblo, hemos presenciado anteayer, a las 7 P. M., el salteo mas atroz que se haya visto en este pueblo. Los vecinos don Gabriel Menáres i don Daniel Sánchez han sido asaltados, el sol

dentro, por una pandilla de bandidos que no bajaron de doce, armados todos de ricos rifles, que mientras unos golpeaban i mataban sin piedad a los dueños de casa i todos los que habian adentro, otros hacian un fuego graneado sobre la poblacion, hiriendo personas que venian a prestar auxilio a seis cuerdas del salteo. Cuatro rifles que tiene la subdelegacion, de ahora cien años atras, están completamente malos i sin ninguna bala. Ud. podrá calcular, señor, el pánico que se ha apoderado de todos los pobladores.

Como este pueblo es uno de los que están mas próximos a los túneles de Grupa i las Palmas, i como siempre acude a estos trabajos jente de todas condiciones, los que hai malos, han visto que no hai nada mas fácil que saquear un pueblo completamente indefenso, hasta el extremo de saltar de dia.

Como nuestras vidas e intereses están completamente amenazados, recurrimos a usted, señor, para que se sirva influir con el Supremo Gobierno nos manden unos cuatro policiales por lo ménos, bien armados, por un tiempo, hasta que cese nuestra terrible situación desesperante.

Es gracia, respetado señor.—Francisco Urrutia.—Nicarior Daza.—Erasmus Bustamante.—Mercedes v. de Acuña.—Zoraida D. Urrutia.—Carlos A. Amézaga.—Luisa Daza.—Lucrecia C., v. de Henríquez.—Adela Gallardo Gac.—Zoila Videla de Zavala.—Lupericio Vivar.—José Figueroa.—Gabriel Menáres.—Márcos Mondaca.—Liborio Aranda.—Daniel Sánchez.—Jenovero Aguirre.—Clorinda Menáres.—Manuel Fuentes.—Florencio Fuentes.—Gumecindo Espinosa.—Roberto Farías A.—Florentino Huméres.—Ernesto Araya.—Tristan Fuentes.—Márcos Pulgar.—Cármén Sepúlveda.—Pablo Olivares.—Ildefonso Cartajena.—Fortunato Porras.—Raimundo Estai.—Celestino Aspe.—Teodomira Vilches C.—Edeleira S., v. de Moya.—Zoila Moya.—Juana Farías.—Margarita D. de Elgueta.—Rigoberta Moya.—Vicente Molina.—Modesto Henríquez.—Pedro Vivar.—Juan Sánchez.—Rigoberto Porras.—Evaristo Sepúlveda.—Juan Araya.—Eleodora Henríquez.—Silvano Silva R.—Rosendo Farías.—Nicolas Núñez.—Pedro N. Fajardo.—Rómulo Silva.—Octavio Echavarría.—Peregrino Sepúlveda.—Rejino Alvarado.—Juan Gallardo.—Pedro Farías.—Vidal Jesús Briónes.—Demofila F. de Bustamante.—Petronila Araya.—José Santos Silva D.—Filomena Reyes de S.—Benito Fajardo.—Ezequiel González.—Juan B. Bello.—Tiburcio Caballero.—Pedro Aspe“.

El señor CONCHA (don Malaquíás).— Yo pido al señor Ministro del Interior que destituya al Gobernador o Intendente que sea responsable de que esas policías no dispongan de los elementos necesarios para hacerse respetar. No es posible que se obligue a esos guardianes a soportar el peso de rifles que están inutilizados.

Las autoridades a quienes la Lei del Régimen Interior impone la obligación de velar por la conservación del orden, son responsables de las perturbaciones que sufra.

El señor ESPINOSA JARA.—Como ve la Cámara, la situación que se ha producido en aquel pueblo es muy grave.

Por lo que respecta a la responsabilidad que afecte al señor Gobernador de la Ligua, creo que no puede ser responsable de lo que pasa en una policía comunal, que es insuficiente.

En la Ligua hai policía demas, de modo que el Gobernador de ese pueblo puede enviar algunos guardianes a reforzar la policía de Cabildo.

La policía de Hierro Viejo consta solo de un guardian. El honorable señor Ministro comprenderá que es indispensable aumentar esa policía.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—Los sucesos a que se ha referido el honorable Diputado, han sido puestos en conocimiento del señor Ministro del Interior por el honorable Senador por Aconcagua, señor Silva Ureta. El señor Ministro tomó, inmediatamente, las medidas necesarias para que un peloton del cuerpo de Carabineros se traslade a esos lugares.

En todo caso, transmitiré al señor Ministro del Interior las observaciones del señor Diputado.

El señor ESPINOSA JARA.—Voi a decir unas cuantas palabras, señor Presidente, con el objeto de agradecer al señor Ministro de Hacienda la buena voluntad que ha manifestado para poner en conocimiento del señor Ministro del Interior lo que ha ocurrido en los departamentos de Petorca i Ligua.

Recibí, señor Presidente, la comunicacion que ponía en mi conocimiento los sucesos ocurridos allí a la una de la tarde i a las dos la transmití a S. E. el Presidente de la República, quien me prometió tomar todas aquellas medidas que fueran necesarias a fin de hacer cesar la situación de que daban cuenta los telegramas

Pero, a pesar de esto, no creeria haber cumplido con mi deber sin haber puesto al mismo tiempo en conocimiento del señor Ministro

del Interior estos hechos, a fin de que Su Señoría tome tambien las medidas del caso para que se restablezca el orden en aquella localidad.

Agua potable

El señor RIVERA (don Juan de Dios).— Siento que no se encuentre presente el señor Ministro del Interior para hacerle una peticion a nombre del pueblo de San Carlos.

Se trata del servicio de agua potable de aquella poblacion.

Se me dice, señor Presidente, que están hechos los estudios del caso i que solo falta pedir las propuestas respectivas para la ejecución de dichas obras.

Ruego a cualquiera de los señores Ministros presentes, que se sirva transmitir la peticion que hago al honorable Ministro del Interior a fin de que pida esas propuestas a la brevedad posible.

El señor SUAREZ MUJICA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Con mucho gusto transmitiré al señor Ministro del Interior la peticion que ha hecho Su Señoría.

El señor ALEMANY.—Ya que el honorable Diputado por San Carlos ha tratado en este momento del servicio de agua potable, quiero, a mi vez, llamar la atención de alguno de los señores Ministros presentes hácia las observaciones que voi a formular con respecto al servicio de agua potable de Santiago, a fin de solicitar del señor Ministro del Interior, que siento no se encuentre en la Sala, algunos datos relacionados con este servicio.

Es sabido, señor Presidente, que hoy en día la ciudad de Santiago no tiene el agua potable necesaria para poder atender debidamente, ni siquiera a la cuarta parte de su servicio. Casi todas las casas de la poblacion, i en especial aquellas que vulgarmente se llaman conventillos, carecen en absoluto del agua potable suficiente para su abastecimiento.

Los moradores de muchos de estos conventillos, que son ocupados por cuarenta o cincuenta personas, diez o doce familias, careciendo de agua, tienen que ir a buscarla a una o dos cuadras de distancia, a uno de los pilones de la Empresa del Alcantarillado.

Esta situación es sumamente grave.

Se están desarrollando, por esta causa, en las calles apartadas, formadas especialmente por estos conventillos a que me refiero, la tifoidea i otras epidemias peligrosas.

Los estanques de Vitacura están en la actualidad casi vacíos; i ahí se halla la causa de

esta situación bastante grave que no sé si habrá preocupado la atención del Gobierno.

Hoy no tenemos, por causa de la sequía del año, la suficiente dotación de agua potable en las vertientes de San Ramon i Vitacura.

Desearía que el señor Ministro del Interior trajera a la Cámara los datos que a este respecto pueda proporcionar la Administración de la Empresa de Agua Potable.

Muy bien puede suceder que el año próximo sea tan seco como el actual; todas las probabilidades están a favor de esta presunción, que nos llevará quizás a no tener agua suficiente para la población.

Hemos tenido ocho o diez años seguidos que han sido lluviosos; i puede ocurrir que ahora venga la época de los años secos, como generalmente ha acontecido en Chile.

Si el año próximo fuera seco, nos veríamos privados, en gran parte, en Santiago, del elemento mas indispensable para la vida. Por esto, creo que es necesario hacer cuanto antes estudios rápidos, a fin de proveer a los estanques de San Ramon i Vitacura de agua sacada de otras vertientes, a fin de prevenir una situación de escasez de este alimento, que sería de consecuencias graves.

Por eso, rogaría al señor Ministro de Hacienda que se sirviera transmitir al señor Ministro del Interior estas observaciones a fin de que en una de las sesiones próximas trajera todos los datos a este respecto; es decir, respecto de la forma en que se hace el servicio actualmente en la población i acerca de cuál es la cantidad de agua potable con que se cuenta en los estanques que proveen de agua a la ciudad.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—Transmitiré con mucho gusto al señor Ministro del Interior las observaciones que ha hecho Su Señoría, i estoy seguro que el señor Ministro atenderá los deseos del honorable Diputado.

Conversion metalica

El señor ZANARTU (don Enrique).—Mi ánimo, señor Presidente, había sido ocupar algunos minutos mas de los que restan de la primera hora de la presente sesión; porque me proponía hacer algunas observaciones esenciales respecto de la cuestión económica. Creo que dado el compromiso contraído por el señor Ministro del Interior de incluir en la convocatoria el proyecto económico, sería medida de prudencia que la Cámara se preocupara desde luego de la discusión de este problema.

Todos sabemos que esta es una materia muy compleja, i que siempre que es abordada da origen a largas discusiones. Muy lejos de mí la idea de censurar que esto se discuta; creo, por el contrario, que es un problema digno de estudio en todas sus facetas.

Creo que precisamente por haberse tratado otras veces con corazón ligero este asunto, i por no haberlo estudiado de acuerdo con los principios de la ciencia económica, sino de las conveniencias políticas del momento, muchas veces por deferencia a los Ministros de Estado, que son amigos de nuestros colegas, no se ha dado a esta cuestión económica la solución que aconsejan las verdaderas conveniencias nacionales.

Pero como restan pocos minutos de la primera hora, me limitaré en ellos a hacer un llamado a mis honorables colegas para invitarlos a que se preocupen desde luego de estudiar esta materia, a fin de que cuando llegue el proyecto que ha de ser incluido pronto en la convocatoria, se encuentre avanzada su discusión, i no nos esponjamos a comprometer nuestro tiempo en largos debates, que vendrían a postergar una solución sobre otros proyectos de mucha importancia que deben ser despachados por la Cámara.

Mi ánimo había sido entrar desde luego al debate de la cuestión económica; pero no lo haré por el momento.

Agua potable

El señor ZANARTU (don Enrique).—Voy solo a limitarme a unir mis ruegos a los del honorable Diputado por Maipo, señor Huneeus, para que el Gobierno tome las medidas necesarias a fin de dotar de agua potable a la capital de O'Higgins.

No hai en Chile, me parece, una ciudad que necesite agua potable con mas urgencia que Rancagua, i digo esto, porque el agua que se bebe en esa ciudad no es agua para seres humanos.

Parece imposible que pueda prosperar ese histórico pueblo con el agua que bebe. En el fondo de cada vaso, queda un depósito de uno o dos centímetros de barro.

Así se comprende el límite extraordinario a que llega allí la mortalidad.

Nacen ahí muchos niños; pero casi ninguno sobrevive, porque se los arrebatan la fiebre tifoidea u otras enfermedades infecciosas.

La mortalidad es, pues, un verdadero óbice para la prosperidad de ese pueblo.

Se comprendería el abandono en que se mantiene a esa ciudad, si estuviese en los

confines del país, si se tratara de una localidad cuyas noticias no llegaran a la capital sino muy de tarde en tarde; pero no se comprende tratándose de una ciudad próspera, que está a dos horas de Santiago por ferrocarril i que es la capital de una de las provincias mas ricas de Chile. La Cámara se da perfectamente bien cuenta de la importancia de la provincia de O'Higgins en la vida económica i comercial del país.

Baste decir que uno solo de sus industrias esperta mercaderías al extranjero por valor de mas de medio millon de pesos: todos conocemos los Criaderos de Arboles de Santa Inés, que están a sus alrededores i sus siembras frutales, famosas en el país, i que constituyen una muestra del adelanto a que se ha llegado en materia de plantaciones agrícolas.

Sin embargo, a pesar de su prosperidad, Rancagua es la capital de provincia mas abandonada por la mano del Gobierno.

Por eso, uno mis ruegos a los del honorable Diputado por Rancagua respecto a la pronta dotacion de agua potable a la ciudad de Rancagua i espero que el Gobierno las atenderá pronto.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Ya que se trata del servicio de agua potable, voi a pedir, a mi turno, al Gobierno que se activen los trabajos del agua potable de Yungai, que tienen en su abono la antigüedad de las jestioniones que se hacen para conseguirlos i la urjencia manifiesta de que se lleven a cabo.

Hace años que se vienen haciendo jestioniones para dotar de agua potable a Yungai.

Debo recordar, a este propósito, que siendo Ministro del Interior el honorable señor Cruchaga se decretaron los estudios para la instalacion del servicio de agua potable en Yungai.

Mas tarde, siendo Ministro del Interior el honorable señor Sotomayor, se aprobaron los planos para estas obras i se encargaron las cañerías a Europa; pero no se hizo mas por falta de fondos.

Todavía, el honorable Ministro del Interior actual me prometió en sesiones pasadas activar las jestioniones para que se lleven a cabo dichos trabajos; i le rogaria al honorable Ministro de Guerra tuviese a bien recordarle esta promesa a su honorable colega.

Las obras de agua potable de Yungai están en situacion de merecer la atencion del Gobierno.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra).—Con el mayor gusto transmitiré al honorable Ministro del Interior las observaciones

del honorable Diputado por Rancagua i del honorable Diputado por Búlnes.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Doy las gracias al señor Ministro.

Hipódromo Chile

El señor VEAS.—Vuelvo de nuevo, señor Presidente, a llamar la atencion de la Honorable Cámara acerca del asunto que promoví en sesiones pasadas, con motivo del consentimiento de que goza la empresa o sociedad Hipódromo Chile para llevar a cabo carreras de caballos en los días de trabajo.

Me parecia que habria bastado para que el Gobierno se decidiese a hacer caducar ese consentimiento, la circunstancia de haberse manifestado unánimemente la opinion, por medio de los diversos órganos de la prensa, i de muchos Diputados en este recinto, en el sentido de que cesen de una vez por todas esos espectáculos en días de trabajo, que, al amparo de una lei de escepcion, incitan a los trabajadores a abandonar sus faenas i a consumir sus jornales en las apuestas.

En diversas ocasiones he manifestado que las fábricas, las industrias, los talleres, se encuentran afectados por falta de personal, a consecuencia de estas fiestas de carreras de los lunes, que hacen que el trabajador siga en la holganza durante la semana.

El Gobierno ha debido prestar atencion a este negocio, para evitar los males que ocasionan las carreras en los lunes, tanto mas cuanto que el permiso de que gozaba el Hipódromo Chile tenia un término, i ese término se ha cumplido ya.

Esas carreras i las apuestas mutuas, que son su derivacion, i que se mantienen al amparo, como he dicho, de una lei de escepcion, no solo traen para el pueblo el mal inmenso de que *se sustraiga* al trabajo, sino el daño mayor de que vaya a dejar sus ahorros en el tonel sin fondo de las apuestas mutuas.

Se dictó una lei para prohibir el juego de azar, el tapete verde; pero ciertas instituciones, como los Clubs Hípicos i el Hipódromo Chile, se han esceptuado a la regia jeneral obteniendo una lei para ellos solos, al amparo del cual lucran con las apuestas mutuas, so pretesto de que persiguen el fin de mejorar la raza caballar i de que una parte de sus entradas se destina a incrementar las de beneficencia.

Yo no concibo que se tolere esto, a título de que van a mejorar la raza caballar.

La raza caballar no gana nada con las ta-

les carreras en el Hipódromo Chile; i, en cambio, sirven ellas para corromper a nuestros obreros i alejarlos de los talleres.

Estas observaciones me inducen a solicitar del señor Ministro del Interior una respuesta sobre el particular, respuesta que Su Señoría habia empezado a darme en dias pasados; pero que no alcanzó a concluir por haber terminado la primera hora.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Ha terminado la primera hora.

El señor VEAS.—Muy bien, señor Presidente.

Votaciones

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—En votacion las indicaciones formuladas.

La indicacion del señor Ministro de la Guerra para eximir del tramite de Comision los proyectos sobre fuerzas de mar i tierra i sobre residencia del Ejército, fué aprobada tácitamente.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Quedan anunciados estos dos proyectos a continuacion de los anunciados anteriormente.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—¿Qué otros proyectos hai anunciados?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Algunos suplementos al Ministerio de Hacienda.

Aduana en Santiago

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Entrando a la órden del dia corresponde continuar la discusion jeneral del proyecto sobre obras del puerto de Valparaiso.

Puede continuar con la palabra el honorable señor Rivas.

El señor LEIVA.—¿Quiere permitirme una sola palabra el señor Presidente?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Con el asentimiento unánime de la Cámara no tendria inconveniente en conceder la palabra al honorable Diputado.

Puede usar de ella Su Señoría.

El señor LEIVA.—Son solo dos palabras.

Es para preguntar al señor Ministro de Hacienda qué suerte corrió el proyecto sobre Aduana de Santiago.

Le agradecería tuviera la bondad de contestarme.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—Con mucho gusto, señor Diputado.

Cuando se inició en la Cámara la discusion de este negocio se convino en celebrar

una reunion de los representantes de la provincia de Santiago en el Ministerio de Hacienda a fin de cambiar ideas al respecto con el concurso del señor Superintendente de Aduanas. Esta reunion se celebró, pero el señor Superintendente no pudo asistir por encontrarse enfermo.

Tan pronto como sepa que puede concurrir lo pondré en conocimiento de los señores Diputados, para que se pueda celebrar la reunion en forma eficaz.

El señor LEIVA.—Yo le rogaria al señor Ministro que active este asunto.

Puerto de Valparaiso

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por la Victoria.

El señor RIVAS.—Recordaba, señor Presidente, en la última sesion en que se discutia este asunto, que ántes de que el sindicato proponente para las obras del puerto de Valparaiso hubiese espresado que ellos tenian los capitales necesarios para hacer estas obras siempre que garantizara el Fisco un tanto por ciento de intereses i de amortizacion, i ántes que ellos saliesen garantes i responsables de la conservacion de las mismas, durante el tiempo que durase su explotacion, nadie habia pensado sino en obras de ménos costo, mas seguras i mas prácticas.

Analizaba, señor, en esa sesion, que respecto a la oferta del sindicato proponente de traer los capitales, no habia nada que no estuviera al alcance de nuestro Fisco si queria hacer él mismo estas obras, por cuanto el tipo de interes, el cinco por ciento, era mas subido que el que acostumbramos pagar por nuestros empréstitos i el tipo de dos por ciento de amortizacion tambien muy superior a la amortizacion acumulativa que ordinariamente se nos cobra.

Esprebaba, tambien, que habia otra clase de amortizacion, proveniente de los terrenos que serán ganados al mar con las obras del puerto, que la Casa no ocupará en instalaciones, bodegas i terraplenes, i que serán vendidos o arrendados al Fisco por esta Casa; siendo el producto de esa venta de cargo a la amortizacion del capital.

Si bien es cierto que esto no consta en el decreto de aceptacion, hai que tomar en cuenta que ese es un decreto provisional, que el decreto definitivo no está dictado i que es de presumir que se dictará tomando en consideracion el contexto de los antecedentes del asunto, los informes que existan

sobre el particular i especialmente el informe o minuta en que la Casa constructora especificó las bases de su propuesta.

Es de presumir tambien que ahí se hará constar que los terrenos que se ganen al mar, i que no se necesiten para la explotación del puerto, a contar desde el Fuerte Andes hasta la Punta Duprat, serán vendidos o arrendados al Fisco, porque así se insinúa en las bases de la propuesta.

Se trataría entónces de una amortización todavía mayor, porque el valor de esos terrenos es subido.

¿Cuántas hectáreas serán? No lo puedo precisar.

A propósito de terrenos, i ya que a ellos me refiero, quiero hacer notar a la Cámara que del contexto de todos estos informes i notas se desprende que hai tres clases de terrenos.

Los que el Fisco tiene que espropiar a fin de ponerlos inmediatamente a disposición de la Casa constructora para la extracción de materiales. Estos terrenos supongo que serán los cerros que quedan en las inmediaciones de Playa Ancha o del Membrillo.

Yo quisiera que el señor Ministro de Hacienda o alguno de mis honorables colegas que han estudiado este punto, me dijera, a ojo de buen varón, a cuánto ascenderá el valor de estas espropiaciones, tomando en cuenta que ya, con la anticipación necesaria, muchas jentes han pedido la concesión de canteras en esos cerros, de modo que el Fisco va a espropiar el suelo i el subsuelo.

Espero que el señor Ministro, que ha prometido hacerse cargo de algunas de mis observaciones, llegado su turno, me indique si quiera lijeramente, a ojo de buen varón, sin darme un cálculo preciso, a cuánto ascenderán estas espropiaciones.

Esta es la primera categoría de terrenos.

Tenemos en seguida los terrenos a que me refería hace un momento, los que van a ser ganados al mar entre la Punta Duprat i el Fuerte Andes, con las obras del puerto.

Ya he dicho la forma en que van a pagarse i a hacerse esos trabajos; i ahora quiero llamar la atención de mis honorables colegas hácia la desproporción que hai entre el valor del trabajo que allí se hará i el valor de la superficie de terrenos una vez terraplenada i arreglada convenientemente.

La Casa constructora va a realizar otro negocio con esta categoría de terrenos.

Si éste es grande o pequeño, no estoy en situación de decirlo, i creo que tampoco lo está el señor Ministro de Hacienda.

La tercera clase de terrenos son aquellos

que la empresa constructora ganará al mar, en la zona de su concesión, que abarca desde Quintero a Algarrobo, o sea los que ganará al mar fuera de la extensión comprendida entre el Fuerte Andes i la Punta Duprat.

En sus bases de explotación, insinúa la Casa constructora, sin que sea contradicha o protestada por nadie, que los terrenos que ganen al mar serán de propiedad de ellos exclusivamente, en forma tal que si esa insinuación llegara a aceptarse, i no es extraño que se acepte, porque el decreto existente es solo provisional, i es de presumir que en el decreto definitivo se tomen en cuenta las bases de explotación de la Casa constructora, resultará que dicha Casa no solo tendría la explotación del puerto por treinta i cinco años, sino que tambien tendría el derecho de construir en el terreno de su concesión, entre Algarrobo i Quintero, otro puerto que mas tarde viniera a hacerle competencia a Valparaíso.

Muchos son los que saben i conocen las condiciones de la caleta del Algarrobo para hacer allí un puerto comercial; pero en fin, trátase de ésta o cualquiera otra caleta, no es posible dejar que pase por alto esta pretensión, que consta de los antecedentes, a fojas 57 i que, segun tambien se ha visto, ha sido una pretensión que no ha merecido protesta alguna.

Decía tambien, señor Presidente, que otro de los motivos que tuvieron en vista las personas que informaron este asunto, para aceptar la propuesta Guerard, o propuesta Batignolles Fould, fué el de la garantía de la ejecución, de la permanencia i de la estabilidad de la obra.

Recuerdo que el honorable señor Ministro nos decía, en un momento en que me hizo la gracia de interrumpirme, que, en caso de que la obra se destruyera, eran los proponentes, i nó el Gobierno, los únicos perjudicados.

Yo no sé si he tenido la fortuna de explicarme tan claramente como lo hubiera deseado para hacer comprender mi pensamiento a la Cámara; pero estoy cierto de que si la Cámara i el honorable señor Ministro se penetran de la verdad de las observaciones que voi a hacer, reconocerán la impostergable necesidad que existe de garantizar mejor aquel trabajo.

Haré, en cuanto me sea posible, el proceso de lo que va a ocurrir.

Si lo que voi a decir es posible que ocurra, el contrato es malo porque importa la posibilidad de perder cuarenta o cincuenta

millones de pesos, invertidos sin utilidad ninguna.

Imajino que el contrato se finiquite; que los desmontes de los cerros sean acarreados con toda felicidad al fondo del mar; me pongo en el caso de que no se encuentren los inconvenientes técnicos de que se ha hablado, sino únicamente las simples dificultades que ya se preveían i que éstas sean salvadas, a pesar de que en el último informe el ingeniero señor Kraus, que conozco, gracias a la benevolencia del honorable señor Ministro de Hacienda que lo ha hecho traer hasta la Cámara, e insertar en el *Boletín*, tenemos, refiriéndose a lo que puede suceder respecto a la construcción de estas obras, lo siguiente:

“Los dos rompe-olas necesitarían para su realización un cubo de enrocado de más o menos nueve millones quinientos mil metros cúbicos. Empleándose las mismas categorías de piedras que en Génova i calculando su costo, según los precios unitarios orijinales del proyecto oficial, solo el enrocado vendría a costar cincuenta i cinco millones de pesos de dieciocho peniques.

“Pero este cubo se refiere, como ya dijimos, al perfil teórico.

En la práctica sucederá que una montaña de piedra de cuarenta hasta cincuenta i cinco metros de altura penetre en el fango hasta quien sabe qué profundidad.

Si se estima la penetración en treinta por ciento, aunque bien podría ser cincuenta por ciento i tal vez más de ciento por ciento, el cubo de piedra resultaría ser de trece millones de metros cúbicos i el costo entre setenta i setenta i cinco millones de pesos.

Aumentado con el costo de la superestructura, los rompe-olas vendrían a costar, digamos, setenta i cinco millones de pesos de dieciocho peniques“.

Hago esta cita, señor Presidente, para demostrar que ese rompe-olas es impracticable; para dejar evidenciado que, aun cuando sea practicable, tendremos que pagar a la Casa constructora una suma muchísimo mayor que la que pide en la actualidad, que la que figura en la propuesta para el costo de esa obra.

I se va encomendar la ejecución de una obra colosal a la misma empresa que hace los trabajos del alcantarillado de Santiago, i a la cual, por circunstancias que no es del caso mencionar, i en virtud de simples decretos gubernativos, se le elevó el precio de sus trabajos en un cincuenta i tres por ciento.

Si esa empresa tomara a su cargo la construcción del puerto de Valparaíso no lo haría,

indudablemente, para perder dinero i diría, tal vez, al Gobierno: esto que he contratado por cuarenta millones, me cuesta sesenta millones. El Gobierno, de seguro, procedería del mismo modo que lo hizo con los trabajos del alcantarillado.

Pero supongamos construido ya el molo. Si se hundiera, nos decía el señor Ministro, quien perdería sería la empresa constructora, porque ella es quien hace los gastos i corre con los riesgos. Pero dejemos a un lado el hundimiento total, que probablemente no ocurriría. Mas si la destrucción no fuera total, si solo se horadara por un lado, si se desencuadrara, si se desequilibrara, yo pregunto: ¿qué acción tiene el Gobierno para obligar a la Casa constructora a repararlo, a dejarlo en buen estado, como es su obligación?

El señor Ministro me repondrá: la acción general que dan los contratos; pero ¿en qué plazo se ejecutarían las reparaciones? La empresa diría: si la obra se ha desperfectado, a componerla voi; pero necesito un técnico que dirija esos trabajos i materiales i aparatos especiales que no tengo a la mano i que demorarán en llegar.

I si el Gobierno, para obrar más lijero, quisiera hacer las reparaciones por cuenta de la empresa ¿con qué elementos, con qué personal contaría?

No se puede saber a cuánto ascendería el monto de los desperfectos ni se especifica cuáles estaría obligada a reparar la empresa, de modo que, en el mejor de los casos, tendría el Fisco que envolverse en un pleito con una Casa extranjera. ¿I acaso no sabemos qué significan estos pleitos con una Casa poderosa que buscaría muy buenos abogados i que trataría de demorar el fallo?

Recuerdo con tristeza unas palabras de mi amigo el señor Subercasseux, cuya muerte tanto ha lamentado la Cámara. Decía que la administración de justicia de Chile era como una carreta tirada por yuntas de bueyes a la cual basta ponerle el más pequeño obstáculo en el camino para atajarla. Símil muy exacto, señor Presidente.

Hai que tomar muy en cuenta que se trata de una Casa poderosa, que, como he dicho, pagaría buenos abogados para su defensa; de modo que los treinta i cinco años de la concesión pasarían, i el juicio estaría aun en estado casacion, i mientras tanto, las entradas que hubiera producido la explotación del puerto habrían volado a otras rejiones.

Se sabe que las construcciones levantadas sobre fango se hunden lentamente durante un largo espacio de tiempo. El ingeniero de

la casa Volker así lo aseveró diciendo que los terraplenes para ferrocarriles construidos sobre una base de esa naturaleza, sufrían hundimientos durante muchos años. ¿Esto no quiere decir que a la vuelta de cuarenta i cinco o cincuenta años tendríamos el molo sumerjido en las profundidades del abismo?

Debemos tener presente, además, otras consideraciones. A las profundidades a que se va a ejecutar estos trabajos no ha llegado jamás buzo alguno; lo dice el mismo señor Guerard, no recuerdo en cuál de sus informes o contra-informes.

El señor LEON SILVA.—El ingeniero señor Scott asevera lo contrario, i sostiene que pueden trabajar a la profundidad de doscientos diez pies.

El señor RIVAS.—Pero, como Su Señoría sabe, el señor Guerard, que tenía vivo interés en hacer esta obra, al decir que un buzo no puede entrar a profundidades de sesenta o setenta metros, aseveraba algo que se lo decía su experiencia personal.

El señor Scott dice otra cosa, pero será una cuestión entre técnicos.

El señor VEAS.—Pero el señor Guerard no era buzo; i yo sé que se hacen aparatos tan perfectos, que los buzos pueden ir al doble de la distancia a que iban con los aparatos conocidos hace poco.

No es, pues, difícil que hoy lleguen los buzos hasta la profundidad que indica Su Señoría.

El señor RIVAS.—En fin, el detalle es insignificante; i doi por sentado que los buzos bajen a doscientos metros o más.

El hecho de importancia es que la Casa constructora puede a los treinta años entregar el rompe olas en mal estado, en pésimo estado; i desearía saber qué garantía tiene el Gobierno para obligarla a que lo componga cuando no falten sino cinco o diez años, o bien ninguno, para la entrega de la obra.

Solo resultará que habremos echado al mar treinta o treinta i cinco millones de pesos para una obra que durará solo treinta o treinta i cinco años.

Cuando yo repetía esto mismo i rogaba en la Comisión al señor Ministro de Hacienda que se garantizase en debida forma la construcción de este molo, creí comprender, como lo decía en la última sesión, que Su Señoría me había encontrado razón; i lo comprendí así, porque para mí es tan claro i manifiesto que el rompe-olas no está garantizado, que no puedo comprender cómo un hombre de

talento i de espíritu claro i lúcido no se penetra de la verdad de este aserto.

Para hacer notar yo esta falta de garantía eficaz por parte de la Casa constructora, decía:

“El señor Rivas Ramírez hace notar que el proyecto no establece en forma eficaz la garantía de los constructores.

El molo puede destruirse total o parcialmente sin que el contratista esté obligado a reconstruirlo en un plazo determinado, i mientras tanto seguirá explotando el puerto i cobrando el interés sobre sumas que, a juicio del señor Scott, son muy superiores a las que se emplearán efectivamente.

El señor Ministro de Hacienda conviene en que se puede establecer una garantía más eficaz”.

Ruego, pues, a Su Señoría que si el proyecto llega a ser ley de la República, no olvide esta idea que aceptó en el seno de la Comisión, i estoy cierto de que Su Señoría, reflexionando más sobre este punto, la aceptará seguramente.

Hai que tomar en cuenta que destruido el molo, no diré totalmente, sino parcialmente, o averiado o en malas condiciones, el contratista seguirá percibiendo todos los derechos de explotación del puerto.

Cobraré derechos por tonelaje, amarra, remolque, ocupación de terrenos, malecones, eslingaje, todos los derechos del puerto.

Por consiguiente no podemos creer que en caso que el molo se destruya, no percibirá las entradas del puerto.

Pero no quiero insistir más sobre este punto.

Voi a resumir esta parte de mi discurso.

Sostengo, apoyado en las opiniones que he citado i leído, i en lo que dice la razón, que en el puerto de Valparaíso se deben construir malecones, muelles i terraplenes que permitan suprimir el servicio de lanchas, de esas embarcaciones menores que las marejadas o las olas de cualquier temporal hace volcar, perdiéndose de este modo las mercaderías que trasportan.

El puerto necesita terraplenes que permitan el inmediato i fácil despacho de las mercaderías, las que poniéndose directamente en los vapores o buques, puedan éstos ser despachados en un plazo más o menos breve.

Sabido es lo desacreditado que está Valparaíso en el mercado extranjero, respecto a la situación en que en él se encuentran los buques para la carga o descarga de mercaderías. Así se ha visto casos en que un buque

se haya demorado mas tiempo en desembarcar su mercadería, que el tiempo que ha invertido en traerlas de Liverpool u otro puerto cualquiera de Europa.

Con los adelantos modernos de desembarque no es necesario hacer la descarga de mercaderías por medio de lanchas, sino directamente en los muelles, lo que permite que los buques sean despachados en brevísimo plazo, i así, lo que hoy hacen en quince días, lo harán despues en unas cuantas horas.

Por otra parte, las Compañías de Seguros Marítimos tendrán que disminuir las primas, porque lo que hace que sean muy subidas es el peligro en que se encuentran las mercaderías al ser desembarcadas por medio de lanchas.

Todos los que hemos ido a Valparaiso hemos podido ver que con este sistema de descarga las mercaderías, en gran parte, se deterioran, se inutilizan o se mojan, i, probablemente, en muchos casos, van al fondo del mar.

En la construccion del molo se invertirá una enorme suma, i éste no tendrá otro objeto que el de abrigar una estension de agua que no se separará mas allá de quinientos metros de su eje, i que solo servirá para fondeadero de algunos buques, lo que, probablemente no contribuirá mas que a modificar la forma de las marejadas que azotan esa parte.

¿Es posible, será práctico, ajustado al dictámen de los técnicos, aconsejado por los marinos i armadores, que se haga una obra de treinta millones de pesos para que de tarde en tarde, ocasionalmente sirva, en caso de temporal, para abrigo de los buques?

¿Será práctico que se haga para esto, solamente, una obra tan cuantiosa, que importa los dos tercios de los dineros que se invertirán en el total de las obras del puerto? ¿No preferirán los capitanes de buques, ántes de pagar gruesos derechos por este servicio, no preferirán, digo, en el caso de una tempestad, caldear sus fondos i salir a alta mar a capear el temporal?

Creo que si los interesados hubieran sido consultados sobre este punto, todos habrían dicho que es preferible un puerto que sea útil, en el que puedan ser despachados rápidamente i en el que las mercaderías no sean trasladadas en lanchas, sino directamente, a tener un puerto de aguas abrigadas donde puedan permanecer un día o dos para el caso remoto de un temporal.

Es digno de tomarse en cuenta, ya que tanto se ha dicho sobre este particular, el nú-

mero de días hábiles o inhábiles de la bahía de Valparaiso.

En el interesante estudio hecho por el señor Kraus, en la página 27, encontramos los datos al respecto.

Dice el señor Kraus:

“Días hábiles en el puerto de Valparaiso.

Para los efectos de los intereses, a veces opuestos, del buque i del consignatario, la Gubernacion Marítima decreta cotidianamente si el día es hábil o nó para las operaciones de carga i descarga, llevando a este propósito un libro que se llama: “Diario de Mar”.

Se distinguen días hábiles por bahía i por playa.

Durante los días hábiles por bahía se puede practicar en ella toda clase de faenas así como en cierta parte de la ribera, es decir, desde la calle de Las Heras hasta el muelle fiscal inclusive. En los últimos cuatro años comprendidos entre 1898 i 1901, la bahía fué declarada inhábil durante veintisiete días, por término medio, de los doscientos noventa i ocho días del año que no son domingos o días festivos, o sea, un día inhábil por once días de trabajo. Quedan, por consiguiente, al año doscientos setenta i un días hábiles por bahía.

Durante los días hábiles por playa, las operaciones por carga i descarga se pueden efectuar tambien en la parte oriente de la bahía, considerándose actualmente como playá la parte mala embancada o perdida del malecon, desde la calle de Las Heras hasta la poblacion Vergara, comprendiendo el muelle de este nombre i los de los ferrocarriles. En los cuatro años mencionados se han declarado inhábiles por playa ciento diecisiete días, por término medio, de los doscientos noventa i ocho que tiene el año, fuera de los días domingos i festivos, o sean, dos días malos por cada cinco de trabajo.

Quedan, por consiguiente al año ciento ochenta i un días hábiles por playa”.

RESÚMEN

Promedio por playa..... 117 días
 Promedio por bahía..... 27 »

Habilitando, pues, una parte de los días de feriado, la mitad o la tercera, los días inhábiles quedarían reducidos casi a cero.

Los días inhábiles de playa disminuirían enormemente.

Por playa o ribera, se entiende, según lo dice el señor Kraus, la parte mala o perdida del malecon.

Si se hicieran los mil quinientos o dos mil metros de malecon, a partir de Punta Duprat, que es la parte abrigada de la bahía por sus condiciones topográficas, tendríamos que los días inhábiles para la carga i descarga de mercaderías alcanzarían, en el peor de los casos, solo al máximo de veintisiete días.

La construcción de buenos malecones reduciría grandemente los días inhábiles por playa.

Hai que tomar en cuenta que no se pierden todas las horas de los días llamados inhábiles, para la carga i descarga de mercaderías.

Hai que tomar en cuenta también que por el muelle del Baron, proyectado por la Casa de Batignolles, que está abierto a las tempestades i al oleaje, se desembarcará casi la tercera parte de las mercaderías que van al puerto.

Con los malecones, a partir de la Punta Duprat i en una estension de mil quinientos a dos mil metros, es decir, dentro de la zona abrigada, de lo que llamamos hoi la bahía de Valparaiso, habria las suficientes facilidades para las faenas portuarias.

El señor LEON SILVA.—¿Me permite una interrupcion Su Señoría?

El señor RIVAS.—Con todo gusto, señor Diputado.

El señor LEON SILVA.—Si no puede bastar con los malecones, honorable Diputado.

Sabido es que el muelle fiscal es enteramente inútil en el invierno; a él no pueden atracar los buques i, sin embargo, está dentro de la zona que Su Señoría llama abrigada.

Los malecones que idea Su Señoría contruidos en esa misma zona, no salvarían la dificultad.

Esto es palpable.

En cuanto al proyectado muelle del Baron, solo se podría aprovechar en días de buen tiempo, como sucede con el muelle del Matadero, por ejemplo.

El señor RIVAS.—Agradezco la interrupcion a Su Señoría, i presto toda fe a su palabra.

No obstante, me permitirá Su Señoría que le diga que sobre su palabra está la del señor Kraus, que es para mí mas autorizada.

El señor Kraus ha estudiado prolíjicamente esta cuestión, i ha establecido el máximo de veintisiete días inhábiles en el año, por bahía. Este es el promedio en un espacio de cuatro años.

Sabe Su Señoría que el muelle fiscal se encuentra dentro de la parte que el señor Kraus considera como bahía.

De manera que, según los estudios del señor Kraus, resulta que solo tiene Valparaiso veintisiete días inhábiles en el año para la carga i descarga de mercaderías.

Su Señoría comprenderá que debo atenerme mas a la opinion del señor Kraus que a la de Su Señoría.

El señor LEON SILVA.—Ese cálculo comprende solo los tres meses de invierno; durante esos tres meses, o sea noventa días, hai veintisiete días inhábiles.

El señor RIVAS.—El señor Kraus habla de veintisiete días inhábiles en el año; en estos días no se trabaja por las lluvias i no por la agitacion del mar.

Los dos mil metros de malecones i terraplenes, que es lo que se necesita para descargar dos millones de toneladas, están comprendidos, como puede comprobarlo Su Señoría, dentro de la zona que el señor Kraus llama bahía.

El señor LEON SILVA.—Entonces habria necesidad en el invierno de hacer la carga i descarga de mercaderías por medio de lanchas, porque, como digo, durante los temporales es imposible que los buques atraquen al muelle fiscal, que está comprendido en esa zona.

El señor RIVAS.—La observacion de Su Señoría puede ser tan exacta como se quiera; pero contra la opinion de Su Señoría opongo la de los señores Kraus i Scott, quienes consideran que sin necesidad de defensas de abrigo, ni de molo, se pueden hacer estos muelles i pueden prestar servicios durante todo el año.

Ante estas opiniones debo inclinarme, i conformar la mia con la de los técnicos que han estudiado i resuelto esta cuestion.

Por lo demas, Su Señoría no puede estar muy al corriente de lo que pasa durante los días de temporales en Valparaiso, pues con seguridad los pasará trabajando en su estudio, sin preocuparse de las marejadas.

El señor LEON SILVA.—Claro está que yo no pretendo tener la competencia de técnicos como los señores Kraus i Scott que han hecho estudios, levantado planos i formulado proyectos sobre las obras que Valparaiso necesita para mejorar su puerto; sino que hablo con el conocimiento que tengo de las dificultades prácticas que óste presenta para hacer la carga i descarga de mercaderías, pues tengo largos años de residencia allí.

El señor RIVAS.—De todos modos mi opinion es mas segura i digna de ser tomada en consideracion, pues se conforma con la de los técnicos.

El señor VEAS.—Pero Su Señoría debería respetar los informes de esos dos ingenieros, no solo en la parte que se conforma con sus ideales, sino tambien en aquella en que recomiendan las obras de defensa de los muelles i malecones que otros ingenieros consideraran indispensables para su conservacion i servicio. Estas opiniones tambien han sido traídas a la Cámara por el Gobierno, quien ha presentado los informes de estos ingenieros tambien respetables, quienes sostienen que para que los malecones i muelles que se proyectan puedan conservarse i utilizarse es necesario que se hagan previamente las obras de defensa que los ampare, como el rompe-olas. De manera que las lecciones de la esperiencia están apoyadas en opiniones autorizadas de otros técnicos que han hecho detenidos estudios e informado sobre el particular.

Dispénsese Su Señoría esta interrupcion.

El señor RIVAS.—Las opiniones de los ingenieros a que se refiere Su Señoría no son imparciales, sino interesadas, puesto que son a la vez proponentes para la construccion de las obras del puerto, circunstancia que hai que tener mui presente para no estraviarse. Es natural que esos ingenieros encuentren bueno i acertado lo que proponen.

El señor LEON SILVA.—Tambien el señor Scott presentó propuestas; i, por consiguiente, tampoco podria ser invocado como una autoridad indiscutible.

El señor RIVAS.—El señor Scott no ha hecho ninguna propuesta para hacerse cargo de la construccion de esas obras; se ha limitado a informar sobre las propuestas hechas por otros, como asesor técnico del Gobierno que es, i despues de estudiar detenidamente los diferentes proyectos.

El señor Scott no se ha ofrecido para hacer dichas obras con su dinero a fin de obtener la mejor utilidad o provecho de su inversion, en una palabra, no está interesado en esta negociacion. Hai, por consiguiente, una disparidad grande entre la opinion interesada de ingenieros, i la imparcial, meramente especulativa, o técnica, de los señores Kraus i Scott. El señor Guérard es un empresario constructor, un comerciante que está interesado en hacer su negocio, mientras que el señor Scott se ha limitado a estudiar esta cuestion, a formular un proyecto por encargo del Gobierno para que pueda realizarse o ponerse en práctica por otras personas que se interesen por la construccion de las obras.

El señor LEON SILVA.—Ya ve la Cámara cómo Su Señoría se está equivocando: el señor Scott no ha hecho propuestas por cuen-

ta del Gobierno ni de nadie; solo ha hecho planos.

El señor RIVAS.—Me parece que sé lo que digo, i que no es Su Señoría quien pueda enredarme en mis propias palabras: lo que he dicho lo entiende tan bien Su Señoría, como mis demas honorables colegas que me escuchan: he querido decir planos i no propuestas.

El señor LEON SILVA.—I yo tambien sé lo que digo, honorable Diputado, i no admito que me snpongan lo que no he dicho.

El señor RIVAS.—Es Su Señoría quien ha querido hacerme fuego con mis propias palabras; pero yo estoi seguro que tanto la Cámara como Su Señoría comprenden lo que acabo de decir.

El señor LEON SILVA.—De todos modos es Su Señoría quien me ha supuesto que yo he dicho que el señor Scott tenia interes comercial en la obra, cuando solo he dicho que habiendo confeccionado un plano i estudios, es natural que por su amor propio de técnico, lo ha de considerar como el único bueno. Esto es lo que he dicho.

El señor RIVAS.—Despues me ocuparé del plano i de las proposiciones del señor Scott; por de pronto me basta con hacer notar que hai disparidad absoluta entre esta opinion desinteresada e imparcial, i la del señor Guérard, que ha hecho propuestas para la construccion de esas obras, persiguiendo su interes de comerciante.

El señor LEON SILVA.—Yo tambien conozco los planos e informe del señor Scott...

El señor RIVAS.—Entónces debiera Su Señoría darse cuenta de la diversidad de criterio i de propósitos de uno i otro ingeniero.

Respecto de las observaciones que ha hecho el honorable señor Veas, diré que los malecones que en la actualidad existen en Valparaiso son de lo mas primitivos i rudimentarios, pues son simples jaulas de fierro rellenas con piedra, sin ninguna obra que los proteja del embate de las olas; de manera que no pueden compararse con los que el señor Scott recomienda i que se harán en conformidad con los últimos adelantos de la ingeniería hidráulica i con maquinarias i materiales de primera clase.

¿Pero a qué seguir discutiendo i parangonando opiniones que no pueden ser comparadas, pues la una es meramente técnica i la otra apasionada o perturbada por el interes del comerciante?

El mismo honorable Diputado señor Salas Lavaqui no ha podido desconocer la fuerza de esta observacion, i ha pedido la aprobacion

del segundo proyecto Guérard, que consulta un rompe-olas de solo quinientos metros.

Ahora, si este molo de quinientos metros es suficiente para abigar dos mil metros de malecon, hai que aceptar la opinion tan ilustrada que asegura que, hecha la obra en esta forma, puede prestar útiles servicios para el movimiento del puerto.

En cuanto al muelle del Baron, cuyo costo se calcula en trescientas cincuenta mil libras, que será, segun se dice, un muelle de temporada, desabrigado, que solo podrá prestar servicios cuando el tiempo sea favorable, se calcula que por él se podrá movilizar la tercera parte de la carga total de Valparaiso. Sabe Su Señoría que en la actualidad se movilizan noventa mil toneladas por el muelle de los ferrocarriles, ochenta por el de la Poblacion Vergara i quince mil toneladas por el muelle del matadero. Todos esos muelles serán reemplazados por el del Baron. ¡Valiente muelle de temporada!

El señor LEON SILVA.—Su Señoría se olvida de que solo los ferrocarriles movilizan por Valparaiso doscientas mil toneladas de carbon; lo que está manifestando que ha aumentado el movimiento del puerto de Valparaiso, i que no ha quedado estacionario.

El señor RIVAS.—i Su Señoría me da tiempo, me haré cargo del número de toneladas probables que pueden descargarse por Valparaiso.

Antes de poner término a esta parte de mis observaciones, voi a referirme al costo de conservacion de estos malecones.

Segun datos que nos ha proporcionado el honorable Diputado por Quillota, señor Edwards, el costo de conservacion de los actuales malecones es de cuatrocientos a quinientos mil pesos anuales.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Sin embargo, hai que tener presente que en los dos últimos años el malecon actual no ha sido destruido, i que puede decirse que cada dos años hai que repararlo de las averías causadas por los temporales.

Con todo, el señor Fagalde, secretario de la comision Kraus, en un folleto que publicó, dice: que en un período de diez años, porque es necesario tomar este período para sacar el término medio, pues Valparaiso pasa ordinariamente dos años seguidos con temporal i otros dos en calma, el gasto es de cuatro millones de pesos en los diez años, es decir, la cifra que indicaba Su Señoría, de cuatrocientos mil pesos al año.

El señor RIVAS.—Cuatrocientos a quinientos mil pesos al año para la conservacion

del malecon, que, como la Cámara sabe, es rudimentario, primitivo, de construccion infantil casi, en comparacion con las obras que hai que hacer en conformidad a los últimos adelantos en la materia.

Con estas nuevas obras habria que reducir el gasto de conservacion de los malecones, reduccion que no seria excesivo calcular en cien pesos al año por metro lineal de malecon bien construido.

Si se toma en cuenta este factor de pérdida para el Fisco, este factor financiero del puerto de Valparaiso, tendríamos que agregar a la cifra dada como entradas del puerto este ahorro de los gastos de conservacion, que, capitalizados al cinco por ciento, representa un millon de pesos de dieciocho peniques, que es la cantidad prudente que yo he calculado, tomando en cuenta los estudios de Kraus i los que he podido hacer por mi cuenta.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—El señor Kraus calcula cuarenta i ocho millones de pesos?

El señor RIVAS.—Yo me iba a referir a ese punto, pero la impaciencia de mis honorables colegas me hará andar mas de prisa.

Su Señoría, que es un hombre versado en ciencias; Su Señoría, que en materia de economía i de finanzas es una de las primeras autoridades dentro de la Cámara, no puede confundir de manera alguna el aspecto económico con el financiero.

El señor Kraus dice que, económicamente hablando, el puerto autorizaria un gasto máximo de cuarenta i ocho millones de pesos. Ese es el aspecto económico.

Ahora yo estoi estudiando el aspecto financiero, el que consideraria Su Señoría si fuera a hacer las obras i a explotarlás comercialmente.

Esplicada esta primera diferencia, que no se escapará al claro criterio de Su Señoría, continúo, señor Presidente.

Voi a ocuparme, señor Presidente, de la situacion financiera fiscal i de la situacion económica nacional en cuanto se relacionan con el desenvolvimiento del puerto.

En el concierto de opiniones vertidas acerca del puerto de Valparaiso i de la situacion fiscal para ejecutar estas obras, tomando en consideracion el capital que seria rentado probablemente con las entradas de este puerto, hai dos opiniones dignas de reparar en ellas, por venir de personas mui altamente colocadas: la opinion de Su Excelencia el Presidente de la República i la del Ministro del Interior en aquel entónces, don Rafael

Sotomayor. Estas opiniones se encuentran consignadas, respectivamente, en las páginas 149 i 191 del libro de antecedentes que tenemos a nuestra mano:

“S. E. el Presidente de la República espuso que hacer la obra completa era tambien su opinion, pues el resguardo del puerto era indispensable para que no se repitieran casos como el del naufragio del *Arequipa*, que se hundió en plena bahía. Agregó que las compañías de seguros habian en Europa subido sus tarifas para el comercio marítimo con Valparaiso, por considerarlo puerto peligroso; que, por otra parte, no temia al servicio de la deuda que orijinara la construccion del rompe olas en caso de aceptarse la fórmula de concesion, pues los recursos de la Nacion aumentaban, i que no inflando los presupuestos habria de sobra para hacer frente a los compromisos que por el puerto de Valparaiso se contrajeran“.

I en una sesion posterior el señor Ministro del Interior manifestó que era conveniente hacer el proyecto completo, pues no debía temerse el gasto, ya que el puerto tenia que producir, calculando sobre tres millones de toneladas de movilizacion futura en el puerto i con una tarifa de cuatro chelines por tonelada, dejaria una utilidad líquida de trescientas mil libras esterlinas al año, veinte mil libras esterlinas mas que el interes i la amortizacion; pero que poniéndose en un caso desfavorable que tuviera el Estado que gastar unas cien mil libras esterlinas al año en el pago de parte de la garantía i amortizacion, esa suma no solo era pequeña para las entradas fiscales, sino que se emplearia en adquirir al cabo de treinta i cinco años, una obra indispensable que dejaria despues al Estado un interes, por lo ménos, de siete por ciento sobre el capital invertido“.

Yo estimo, señor, que economizando, que reduciendo los presupuestos, que poniéndose de consuno el Poder Lejislativo i el Ejecutivo para gastar lo que debe gastar un pais como éste, jóven, en formacion, con deudas en el extranjero i en el interior, llegaremos nosotros posiblemente a tener una situacion holgada, que nos permita anualmente invertir, en obras de adelanto, una cantidad de dinero mas o ménos crecida.

Pero hoi, que nos encontramos en una situacion que no es la brillante i holgada que posiblemente el buen deseo de S. E. soñaba para este país, que es una situacion apretada, que es una situacion en que no hai superávit en nuestro presupuesto, que es una situacion difícil; rasguñando todos los años aquí o acá

para sustraer a los gastos jenerales algunos dineros con que hacer ferrocarriles, con que hacer caminos, con que hacer el adelantamiento de nuestro país; ahora que damos el primer paso en órden a nuestra política portuaria, debemos tomar en cuenta la situacion financiera fiscal i estudiar con prolijidad lo que mas necesitamos, aquello que es mas premioso hacer para hacerlo o principiarlo con moderacion, con tino, como corresponde a la situacion de nuestras finanzas.

En órden a puertos, debemos estudiar ante todo la zona de atraccion de ellos i las necesidades de esa zona, habida estricta consideracion a las necesidades jenerales del resto del país.

¡Qué mas desearia yo, señor Presidente! que pudiéramos concurrir a hacer todas las obras de adelanto necesarias con magnificencia i con munificencia. ¡Qué mayor felicidad si pudiéramos decir: nosotros hemos hecho puertos, ferrocarriles, caminos, canales; hemos, en fin, impulsado este país con mano fuerte en la senda de adelanto que necesita i que requiere!

¡Pero señor! Cuando esas no son nuestras circunstancias, debemos recordar que no hai mas duros jueces que los cortos medios, esos medios que nos dicen: no hagamos sino aquello que podamos hacer, no echemos sobre nuestros hombros una carga enorme i de privilejio para una zona pequeña i que se irá empequeñeciendo dia por dia a medida que sea surcado por mas i mas líneas férreas nuestro territorio.

¿Será posible invertir en estas obras de mejoramiento de Valparaiso, cuarenta o cincuenta millones de pesos, mucho mas de lo que puede invertirse, dadas las necesidades que ese puerto viene a servir, obligando a todo el país a que contribuya al servicio de una deuda fuerte?

¿Qué se han hecho los puertos del norte i los puertos del sur? ¿Cuál es el papel de nuestros puertos del norte, por donde sale la mas fuerte esportacion del país, la que costea la tercera parte de la renta fiscal? ¿Cuál es el de nuestros puertos del sur, por donde pasa la mas importante esportacion agrícola nacional? Hoi, que damos el primer paso en el camino de nuestra política portuaria, queremos ir mucho mas allá del punto hasta donde nuestras fuerzas alcanzan, invirtiendo cincuenta i tres millones en el solo mejoramiento de Valparaiso, mas siete millones en las obras de desagüe i mas quince millones que se pagarán en espropiaciones, para llegar a una suma verdaderamente fabulosa.

Basta mirar un mapa de Chile para comprender que no podemos hacer con nuestros puertos lo que se ha hecho con Mont video; lo que han hecho los Países Bajos con Am- bères, Amsterdam i Rotterdam; lo que han hecho en Alemania con Bremen, Hamburgo i otros puertos.

La zona de atraccion de nuestros puertos es pequeña. No podemos, por lo tanto, sacrifi- car al pais entero en bien del mejoramiento de uno de ellos, que abarca una zona redu- cida.

Bien lo comprendemos todos que, estando

tan cerca la cordillera i el mar, cada caleta, cada puerto, responde a las necesidades de la zona de atraccion que tiene.

Pero, señor Presidente, está mui próximo ya el término de la hora, i como voi a entrar a otro órden de consideraciones, prefiero con- tinuar en otra sesion.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).

—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,

Jefe de la Redaccion.